



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.-

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Medicina mediante las cuales solicita la modificación de la Carrera de Médico Especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución (CS) n° 1042/90 y su modificatoria n° 308/94 se creó la Carrera citada.

Lo establecido por las resoluciones (CS) n° 6649/97, 807/02 y 4657/05.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar las modificaciones a la Carrera de Médico Especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil de la Facultad de Medicina, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a la Subsecretaría de Posgrado y a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese, previa agregación de copia de la presente al expediente n° 502.172/88.

RESOLUCION N° 1491

Mas

Alberto Boveris

Decano a/c

Art. 101 Estatuto Universitario



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-1-

ANEXO

CARRERA DE MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: CARRERA DE MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL

Denominación del título que otorga: MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA INFANTO JUVENIL

Unidad Académica de la que depende el posgrado: FACULTAD DE MEDICINA
resolución (CD) de aprobación de la Carrera: 394/06

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

Explicitar:

- a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.
- b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares
- c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación
- d) consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente)

La carrera de Médico Especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil fue creada por el profesor Carlos Robles Gorriti en el año 1989 en el Hospital Italiano de la ciudad de Buenos Aires en Salud Mental Pediátrica, siendo su primer vicedirector el doctor Roberto Pallia. El servicio de Pediatría estaba dirigido por el profesor Carlos Gianantonio. El equipo docente se trasladó al Hospital



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-2-

de Clínicas en el año 1992. Las razones que motivaron la creación del posgrado fueron en su momento:

- 1) La creciente demanda para la atención de niños y adolescentes con patología psiquiátrica.
- 2) La necesidad de un programa curricular que asegurase la formación de especialistas competentes para estas patologías complejas con capacitación en servicio.
- 3) El avance de las neurociencias y de los psicofármacos fue un aporte valiosísimo para el diagnóstico y tratamiento de una población asistida mayoritariamente por psicólogos quienes comenzaron a trabajar en interdisciplina con pediatras, psiquiatras infanto juveniles, asistentes sociales, psicopedagogos, psicomotricistas, fonoaudiólogos, etc.
- 4) El rol profesional del Psiquiatra Infanto Juvenil lo coloca en el lugar de coordinación de los profesionales afines a la especialidad, lugar anteriormente ocupado por psiquiatras generales sin formación en niños y adolescentes.
 - b) La Argentina tuvo en el año 1926 en la Universidad de Rosario la 1º Cátedra de Psiquiatría Infanto Juvenil del mundo creada por el profesor Ciampi. En el año 1934 la profesora Dra. Telma Reca crea en el ámbito de la Cátedra de Pediatría del Hospital de Clínicas a cargo del profesor Mamerto Acuña y posteriormente de Juan P. Garraham el primer consultorio de Higiene Mental en Latinoamérica a imagen y semejanza de la Child Guidance Clinics de Estados Unidos de América (Filadelfia 1903 Fred Allen). Ya cumplidos 70 años de trabajo ininterrumpidos se convirtió en subsede de la carrera de Médico Especialista desde el año 1992 por el traslado del profesor doctor Carlos Robles Gorriti del Hospital Italiano al Hospital de Clínicas, siendo la doctora Lucila Rodríguez Piovano de Agnese su directora desde el año 1992. La doctora Telma Reca organizó un posgrado en Departamento de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva del Hospital de Clínicas que a su cierre se trasladó al Ceam, centro de estudios y asistencia médica psicológica de la niñez y adolescencia.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-3-

En el año 1938 en el Hospicio de las Mercedes Arminda Aberastury abre un consultorio para niños desarrollando el psicoanálisis en la infancia y formando profesionales en esa disciplina en la Asociación Psicoanalítica Argentina.

En el año 1993 el doctor Luis Barrera crea la sede del Hospital de Pediatría Pedro de Elizalde; siendo subdirector el doctor Roberto Yunes, director del Hospital Tobar García; quienes han formado profesionales destacados.

El doctor Sisto crea un posgrado teórico en la especialidad que al no contar con sede hospitalaria no prospera.

En el extranjero el Servicio de Psicopatología Infanto Juvenil del Hospital de Clínicas mantuvo relaciones académicas con el prof. Ian Canino, director de la carrera de Psicopatología Infanto Juvenil en la Universidad de Columbia; el doctor Alberto Serrano, director de la carrera en la Universidad de Pensilvania; el doctor Sebastián Kraemer de la Universidad de Londres; el doctor Helm Stierlin de la Universidad de Heidelberg (Terapia Familiar).

c) No existe otra oferta similar en la Universidad de Buenos Aires. La Facultad de Psicología tiene un posgrado para psicólogos.

d) En su momento se consultó con el doctor García Badaracco, doctor Aurora Pérez, Susana L. Dé Ferrer, Decano de la Facultad Jaim Etcheverry, Secretario Académico Osvaldo Blanco quienes opinaron acabadamente sobre la conveniencia de este proyecto.

B) Justificación: explicitar las características del proyecto según requisitos de la reglamentación vigente.

La carrera de Médico Especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil fue creada por el profesor doctor Carlos Robles Gorriti, con aprobación del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, funcionando en el Hospital Italiano de Buenos Aires.

Se trasladó su Sede al Hospital de Clínicas "José de San Martín" en el año 1992 y posteriormente a pedido del doctor Carlos Robles Gorriti es dirigida por la profesora doctora Lucila Rodríguez Piovano de Agnese y doctor Roberto Pallia, desde el año 1996, con aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina.

La otra sede en el Hospital de Pediatría "Pedro de Elizalde", es conducida por los Dres. Luis Barrera y Roberto Yunes, desde el año 1993.



Universidad de Buenos Aires.

Expte. N° 508.827/03

-4-

El doctor Carlos Robles Gorriti (h) cerró la tercera sede en el Hospital Francés en el año 1999.

La característica del proyecto se basa en la capacitación de profesionales con experiencia en pediatría, psiquiatría de adultos, neurología infantil, en los conceptos de psiquiatría infanto juveniles actualizados y con supervisión internacional.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

El objetivo es brindar entrenamiento en psiquiatría infanto juvenil en los métodos más acreditados de diagnóstico y tratamiento a través de formación teórico-técnica y práctica.

Los cursantes participan en clases teóricas, seminarios, conferencias, talleres, recibiendo supervisión en terapia familiar, grupal, individual, intervención en crisis, focalizando asesoramiento a padres y psicofarmacología así como en psicoterapia, psicodinámica, cognitiva, conductual y sistemática.

Se realizan rotaciones en sala de Pediatría para trabajar en interconsulta, internación psiquiátrica infanto juvenil, psiquiatría de adultos, gabinetes escolares, juzgados, etc. Se trabaja con cámara de Gessell y video tapes.

Se los interesa en algún tema de investigación, epidemiología, estadísticas, problemas transculturales, patologías nuevas y actualizaciones permanentes de las últimas investigaciones extranjeras y nacionales.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Descripción detallada del perfil incluyendo competencias y habilidades a desarrollar en el estudiante, características del desempeño futuro acorde con la formación del proyecto de posgrado y posibles áreas / campos de inserción académico – profesional.

El perfil del profesional al que se apunta es un Médico Psiquiatra Infanto Juvenil entrenado en situaciones ambulatorias y de crisis, con buena capacidad diagnóstica



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-5-

y terapéutica para los cuadros psicopatológicos tanto en psicoterapias como en psicofarmacología. También para desenvolverse en distintos ámbitos interdisciplinarios como escuelas, sala de pediatría, internación psiquiátrica y ámbitos comunitarios, como situaciones de catástrofes, asesoramiento apropiado en educación para la salud y otros.

V. ORGANIZACION DEL POSGRADO

a) institucional: reglamento del proyecto de posgrado que deberá incluir modalidad de designación y régimen de periodicidad de las autoridades del posgrado; funciones de cada una de ellas; modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores; normas para la selección de aspirantes; criterios de regularidad de los estudiantes; criterios generales de evaluación y requisitos de graduación; mecanismos de aprobación de programas analíticos de cursos/seminarios/talleres, etc.; mecanismos de seguimientos de las actividades programadas.

Convenios: explicitar si se prevé la existencia de convenios con instituciones para el desarrollo de las actividades del posgrado.

Según resolución (CS) nº 4657/05.

Institución con la que se establecerá convenio	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados

b) académica: plan de estudios. Explicitar denominación completa de todos los cursos, seminarios, módulos, talleres, prácticas, etc. con su respectiva carga horaria presencial. Actividades de investigación previstas en el desarrollo del posgrado indicando momento de desarrollo, tipo de actividades, participantes (si corresponde) y articulación con las otras actividades académicas.

Régimen de correlatividades. Contenidos mínimos de cada uno de los cursos, seminarios talleres y/o las actividades previstas. (adjuntar contenidos por actividad propuesta)



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-6-

PLAN DE ESTUDIOS

1º AÑO

- 1- Psicología evolutiva
- 2- Psiconeurobiología
- 3- Introducción a la psicopatología - Semiología
- 4- Psicodiagnóstico
- 5- Psicopatología I

2º AÑO

- 1- Psicopatología II
- 2- Psicofarmacología
- 3- Psicoterapias
- 4- Familia y sociedad
- 5- Asistencia institucional y prevención en salud mental

3º AÑO

PRACTICAS EN PSIQUIATRIA

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignatura	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
PRIMER AÑO			
Psicología evolutiva	96 hs. anuales	45 hs. anuales	
Psiconeurobiología	48 hs. anuales	60 hs. anuales	
Introducción a la psicopatología- Semiología	48 hs. anuales	90 hs. anuales	
Psicodiagnóstico	96 hs. anuales	120 hs. anuales	
Psicopatología I	96 hs. anuales	45 hs. anuales	



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-7-

SEGUNDO AÑO			Tener cursado y aprobado 1º año
Psicopatología II	96 hs. anuales	90 hs. anuales	
Psicofarmacología	96 hs. anuales	90 hs. anuales	
Psicoterapias	96 hs. anuales	90 hs. anuales	
Familia y sociedad	48 hs. anuales		
Asistencia institucional y prevención en salud mental	48 hs. anuales	90 hs. anuales	
TERCER AÑO			Tener cursado y aprobado 2º año
Prácticas en psiquiatría		360 hs. anuales	
	Total 768 hs. anuales	Total 1080 hs. Anuales	Carga horaria total 1848 hs.

CONTENIDOS MINIMOS

1º AÑO

1. Psicología Evolutiva

- Maduración – Crecimiento – Desarrollo
- Etapas evolutivas
- Aporte del psicoanálisis
- Introducción a la psicología profunda
- Preescolar
- Escolar
- Aprendizaje
- Adolescencia

2. Psiconeurobiología

- Filogenia y ontogenia del neurodesarrollo
- Relación mente-cerebro
- Estructura y funciones del SNC
- Sinapsis y neurotransmisión
- Psiconeuro-inmuno-endocrinología



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-8-

- Cronobiología
- Sueño y vigilia
- Especialización cerebral
- Programación – Imprimación
- Neurobiología de la atención – Memoria y aprendizaje
- Genética
- Diagnóstico biológico

3. Introducción a la psicopatología- Semiología

- Salud-Enfermedad – Etiopatogenia
- Semiología – Historia clínica
- Semiología comunicacional
- Sensopercepciones – Ideación – Pensamiento
- Aspectos cognoscitivos
- Corporalidad – Psicomotricidad
- Esfera tímico-institutiva – Esfera alimenticia
- Semiología del lenguaje
- Evolución del pensamiento filosófico
- Evolución del pensamiento psiquiátrico
- Epistemología
- Epidemiología
- Metodología de la investigación

4. Psicodiagnóstico

- Tests de evaluación de inteligencia
- Evaluación de la maduración visomotora
- Evaluación diagnóstica del aprendizaje
- Evaluación diagnóstica en orientación vocacional
- Evaluación diagnóstica de funciones cognitivas
- Técnicas proyectivas gráficas y verbales
- Hora de juego diagnóstica
- Psicodiagnóstico de Rorschach
- Informe psicodiagnóstico



Expte. N° 508.827/03

-9-

Universidad de Buenos Aires

5. Psicopatología I

- Nosología – Clasificaciones
- Trastornos de conducta
- Trastornos por déficit atencional
- Trastornos del aprendizaje
- Retraso mental
- Trastornos del lenguaje
- Trastornos motores
- Trastornos de la eliminación
- Patología neuropsiquiátrica
- Trastornos de la conducta alimentaria
- Trastornos de ansiedad
- Trastornos obsesivo-compulsivo
- Trastornos del sueño

2º AÑO

1. Psicopatología II

- Trastornos del estado de ánimo
- Trastornos disociativos
- Trastornos somatomorfos
- Patología psicosomática
- Trastornos de la identidad sexual
- Trastornos relacionados con sustancias
- Psicosis en niños y adolescentes
- Trastornos generalizados del desarrollo
- Patología psicosocial
- Deontología y psiquiatría médico legal

2. Psicofarmacología

- Historia de la psicofarmacología
- Aspectos farmacológicos
- Mecanismo de acción de los psicofármacos
- Antipsicóticos
- Ansiolíticos – Hipnóticos
- Antidepresivos – Estabilizadores
- Psicoestimulantes
- Betablockantes – Alfa agonistas – Opioides
- Parámetros de tratamiento – Interdisciplina



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-10-

3. Psicoterapias

- Psicoterapia individual psicodinámica
- Terapia de familia
- Terapia de grupo
- Terapia cognitiva
- Terapia conductista
- Abordajes especiales
- Integración y estrategias

4. Familia y sociedad

- Evolución de la familia – Funciones
- Ciclo vital – Tipología
- Aspectos jurídicos
- Psicopatología familiar
- Sistemas y subsistemas
- Historia de la terapia familiar
- Violencia familiar – maltrato y abuso
- Divorcio y desintegración familiar

5. Asistencia institucional y prevención en salud mental

- Administración de salud
- Asistencia hospitalaria – atención médica
- Auditoria
- Salud mental y hospital general
- Organización de Servicios
- Comunidad terapéutica
- Pediatría y salud mental
- Discapacidad y rehabilitación
- Prevención en salud mental

3º AÑO

PRACTICAS EN PSIQUIATRIA

I) Prácticas:

- a) Confección de historia clínica
- b) Admisión de pacientes
- c) Psicodiagnósticos
- d) Seguimientos de pacientes
- e) Supervisión de terapias y de tratamientos psicofarmacológicos



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-11-

II) Rotaciones:

- a) Internación (Hospital Tobar García)
- b) Guardia psiquiátrica
- c) Violencia familiar
- d) Estimulación temprana
- e) Neurología infantil
- f) Adolescencia
- g) Interconsultas

Elaboración de la monografía final

VI. ESTUDIANTES

- a) requisitos de admisión: descripción detallada de la totalidad de los requisitos necesarios para ser admitido en el posgrado.
 - Acreditar un (1) año de Residencia o dos (2) años de concurrencia en Pediatría, Neurología pediátrica, Psiquiatría, Psiquiatría infanto juvenil, o
 - Acreditar título de Especialista otorgado por entidad reconocida en Pediatría, Psiquiatría general, Neurología infantil o Neurología.
- b) criterios de selección: descripción detallada de los mecanismos que se utilizarán para seleccionar los estudiantes del posgrado

La Admisión será llevada a cabo por el Comité de Selección y Evaluación de la Carrera, designados por el Consejo Directivo de la Facultad. Este Comité evaluará los antecedentes curriculares y entrevistará a los aspirantes. Establecerá un ranking y los seleccionados elegirán la unidad donde cursarán la carrera por estricto orden de mérito.

- c) vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado: explicitar el mínimo y máximo de inscriptos para el desarrollo de las actividades del posgrado.

Para la UA Facultad de Medicina, sede: Hospital de Clínicas : 2 médicos argentinos, 2 médicos extranjeros



d) criterios de regularidad: explicitar los criterios en relación con el plan de estudios, la presentación de tesis y los aspectos económicos financieros (pago de aranceles)

d1) Criterios de regularidad:

- Presentismo clases teóricas: OCIENTA POR CIENTO (80%)
- Aprobación de exámenes parciales (dos -2- por materia)
- Aprobación de la actividad asistencial requerida a partir de:
- presentismo en las supervisiones OCIENTA POR CIENTO (80%).
- aprobación de la actividad asistencial en las supervisiones(*)

(*) La actividad de los alumnos es supervisada en forma continuada por docentes de la Carrera (supervisión semanal de diagnóstico, tratamiento psicoanalítico, tratamiento cognitivo conductual, psicofarmacología, actividad en sala de pediatría) contando con un régimen tutorial integrado con la supervisión).

d2) Cada materia tiene un examen final.

El examen es realizado por el docente titular de la materia, colaboradores docentes, Directora y Subdirector de la Carrera.

d3) En el 3er. Año:

- Aprobar la actividad práctica.
- Presentación de la monografía. Esta deberá aprobarse para poder rendir la evaluación final.
- Examen final ante el Comité de Selección y Evaluación.
- La evaluación final será unificada para todas las sedes de la Carrera y consistirá en un examen de selección múltiple.
- La evaluación final podrá rendirse hasta 3 veces dentro de los dos (2) años de finalizada la carrera. De no aprobarse dentro de ese término deberá recursarla.
- La regularidad tendrá una duración de 2 años.
- Para rendir las evaluaciones finales deberán abonar previamente los aranceles de inscripción.

e) requisitos para la graduación: explicitar

Asistir al OCIENTA POR CIENTO (80%) de las actividades teóricas y prácticas. Aprobar las evaluaciones finales de todas las asignaturas.



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-13-

- Aprobar el trabajo asistencial supervisado.
- Aprobar las actividades prácticas de 3º año.
- Aprobar la Monografía final.
- Aprobar la Evaluación Final de la carrera.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

En la UA: Facultad de Medicina, sede: Hospital de Clínicas: La mayor parte de las actividades se desarrollan en el Hospital, en el Servicios de psicopatología Infanto juvenil, Departamento de Pediatría y Cátedra de Salud Mental.
La rotación externa se realiza en el Hospital Carolina Tobar García o en otro centro de referencia según el interés del alumno.

El Servicio cuenta con dos aulas, con equipamiento técnico de retroproyector, equipo de videoproyección y cámara de Gessell.

Como biblioteca contamos con la del Hospital de Clínicas, la del Departamento de Salud Mental, de la Facultad de Medicina, y la de los Directores de la Carrera. Los alumnos reciben también bibliografía actualizada de aspectos específicos de cada materia.

Se capacita a los alumnos en el uso de bases de datos internacionales de calidad reconocida vía Internet (medline).



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-14-

VII. RECURSOS

1) Para Proyectos de Carreras de Especialización y Maestrías

- a) Origen de los fondos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto de posgrado

Fondos	Montos Estimados
Aportes de la unidad académica	
Aranceles	
Convenios financieros con otras instituciones	
Subsidios	
Otros	

- b) Aplicación de los fondos destinados al posgrado.

Erogaciones	Montos Estimados
Total personal docente	
Director	
Personal docente	
Personal no docente (1)	
Bienes y servicios	
Otros	

- (1) Consignar las erogaciones a realizar con los fondos del posgrado

- c) Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03
-15-

2. Para Carreras de Especialización y Maestrías que están en funcionamiento

a) **Origen de los fondos utilizados para el desarrollo de las actividades del posgrado**

Fondos	Montos
Aportes de la Unidad Académica	30% del arancel
Aranceles	\$700.- para argentinos y \$2500.- para extranjeros
Convenios financieros con otras instituciones	No
Subsidios	No
Otros	No

b) **Aplicación de los fondos destinados al posgrado.**

Erogaciones	Montos
Total personal docente	Ad honorem
Director	Ad honorem
Personal docente	Ad honorem
Personal no docente (1)	A cargo de la Dirección
Bienes y servicios	100% en bienes y servicios
Otros	

(1) Consignar las erogaciones realizadas con los fondos del posgrado

c) **Normativa y/o criterios utilizados para reducción y/o exención de aranceles**



Universidad de Buenos Aires

Expte. N° 508.827/03

-16-

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

La dirección de la Carrera monitoriza en forma continuada la evolución de las clases teóricas y rendimiento académico y actividades asistenciales de los alumnos. Cada docente encargado de Supervisión realiza una evaluación escrita anual de las habilidades académicas y asistenciales de los alumnos.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción de los alumnos.

La evaluación y actualización de los contenidos se realiza luego de cada año lectivo.

-----0-----